



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-71669273-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-71669273-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JS MEDICINA ELECTRÓNICA S.R.L., CUIT N° 30709566810, Legajo N° 1.108 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica PAOLA CARMEN LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 27.418.501, Matrícula Nacional N° 10.196, como Co-Directora Técnica de la firma JS MEDICINA ELECTRÓNICA S.R.L., Legajo N° 1.108, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Bolivia N° 460/62/64, Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-71669273-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab